

Expediente: 5408/25

Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ FALIVENE CONSTRUCTORA S.R.L. S/ APREMOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27276519773 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

90000000000 - FALIVENE CONSTRUCTORA S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 5408/25



H108022940707

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ FALIVENE CONSTRUCTORA S.R.L. s/ APREMOS.- EXPTE. N° 5408/25. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 17 de noviembre de 2025.

Atento a lo solicitado librar nuevo mandamiento de intimación de pago al nuevo domicilio informado sito en calle *Diego de Villarroel N° 253, Yerba Buena, Tucumán*, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante. Asimismo adjuntar el bono de movilidad presentado. Notifíquese digitalmente. LPA

Actuación firmada en fecha 17/11/2025

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.